

16 de mayo de 2014

La CHS legaliza el regadío histórico de la fuente-manancial del Tobar en Letur

Los regantes de una pequeña zona de cultivo tradicional de olivos, de 45 hectáreas, contarán a partir de ahora con mayor seguridad jurídica

La Confederación Hidrográfica del Segura, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha iniciado el proceso para legalizar el regadío inmemorial e histórico de la fuente-manancial del Tobar, en el municipio albaceteño de Letur. Se trata de una pequeña zona de cultivo de 45 hectáreas brutas (unas 38 netas) dedicada principalmente a olivos, si bien existen también superficies de otros tipos de arbolado, así como huertos familiares. El Boletín Provincial de Albacete ha publicado esta semana el inicio del periodo de información pública para la consolidación de este aprovechamiento, con el fin de que todos los interesados puedan alegar.

Los regantes tendrán derecho a una dotación total de 215.277 metros cúbicos (m³) de agua al año, lo que supone 5.600 m³ anuales por hectárea. Gracias a este proceso, se normaliza la situación de las explotaciones, cuyo funcionamiento era tradicional (su existencia es anterior a la aprobación de la actual Ley de Aguas.) y se les garantiza la seguridad jurídica en sus derechos hídricos.